

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



GLOSARIO DE TÉRMINOS





- **Ahorro:** apartar una suma de dinero del total de los ingresos de una persona para cumplir con objetivos futuros.
- **Banca electrónica:** servicio ofrecido por los bancos que permite a sus clientes efectuar ciertas operaciones bancarias desde una computadora que cuente con acceso a internet.
- **Banca móvil:** tecnología que permite efectuar cierto tipo de operaciones bancarias desde el teléfono celular.
- **Beneficiario:** persona que recibirá la indemnización en caso de ocurrir el siniestro.
- **Costo de oportunidad:** alternativas altamente valiosas a las que una persona debe renunciar cuando toma la decisión de usar sus recursos en determinada opción.



- **Costo financiero total (CFT):** costo total que afrontará el cliente por tomar un préstamo. Incluye todos los costos y gastos que se deberán pagar para poder recibir la financiación.
- **Crédito en cuenta bancaria:** Se refiere a los ingresos de dinero habidos en una cuenta bancaria. Los créditos en tu cuenta aumentan el saldo total.
- **Deudor:** persona que tiene la obligación de pagar una deuda contraída con otra persona (acreedor).
- **Endeudamiento responsable:** implica alcanzar un nivel de endeudamiento que pueda ser afrontado adecuadamente por los ingresos disponibles.



- **Educación Financiera:** Es un proceso mediante el cual la población aprende o mejora la comprensión de los conceptos, características, costos y riesgos de los productos y servicios financieros, adquiere habilidades para conocer sus derechos y obligaciones y tomar decisiones a través de la información y asesoría objetiva recibida a fin de actuar con certeza y de esta manera mejorar sus condiciones y calidad de vida.
- **Ética:** Conjunto de normas que rigen la manera de proceder.
- **Financiación con tarjeta de crédito:** préstamo otorgado por la entidad financiera emisora de la tarjeta al titular de la misma cuyo monto surge de la diferencia entre el monto total de los consumos realizados en un periodo con la tarjeta y el pago mínimo informado.
- **Fondo:** institución financiera sin fines de lucro, autorizada por la Superintendencia de Bancos (SB), que se encarga de recibir dinero (aportaciones) y administrarlo a fin de generar rendimientos financieros mediante créditos (colocación).



- **Garantía o seguro de depósitos:** es un respaldo / beneficio para el ahorrista establecido por una ley que le permite disponer de su dinero en caso que el banco no pueda devolverle los fondos. Dicha garantía o seguro de depósitos está limitada a un monto de dinero especificado en la ley de cada país.
- **Garante:** persona obligada a hacer efectiva la garantía.
- **Gasto:** es una erogación monetaria de la que no se espera un beneficio futuro.
- **Informe de crédito:** documento que consolida la información vinculada al historial de pagos de una persona física o jurídica, respecto de créditos y servicios, indicando si los mismos han sido pagados totalmente y a tiempo, en base a información remitida por entidades financieras, otras organizaciones públicas (por ejemplo, organismos recaudadores de impuestos) y otras empresas de servicios.
- **Interés:** remuneración requerida por prestar dinero o el costo asumido por tomar fondos en préstamo. La tasa de interés también es conocida como el precio del dinero.
- **Inversión:** proceso de efectuar colocaciones de dinero con el objetivo de obtener un beneficio.



- **Micro ahorro:** es el realizado por individuos de bajos ingresos, caracterizado por efectuarse periódicamente en pequeñas cantidades.
- **Microcrédito:** crédito de pequeña cuantía concedido a personas con negocio propio, de pequeña escala, y que será devuelto principalmente con el producto de las ventas de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados utilizando metodologías crediticias especializadas de intenso contacto personal para, entre otros, evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del cliente potencial.
- **Planificación financiera:** proceso que consiste en la elaboración de un plan general, metódicamente organizado y detallado, para alcanzar los objetivos financieros determinados por una persona como así también plazos, costos y recursos necesarios para lograrlos.
- **Póliza:** documento que contiene el contrato de seguro y donde se detallan los derechos y obligaciones de ambas partes

- **Préstamo:** es la entrega de una determinada cantidad de dinero a una persona, la cual asume el compromiso de devolverlo en un plazo de tiempo determinado más los intereses correspondientes.
- **Presupuesto financiero:** cantidad de dinero calculado para hacer frente a los gastos generales de la vida cotidiana, de un viaje u otros. Es decir que es una estimación anticipada de ingresos y gastos que habrán de producirse en un período determinado.
- **Programa de Educación Financiera (PEF):** Es el proceso educativo que comprende diferentes módulos de capacitación, información o asesoría, con el propósito de generar una acción positiva en la utilización de los productos y servicios de las entidades controladas, que conlleva un cambio de actitud en el grupo objetivo de la población a la que está dirigido.





- **Riesgo de tasa de interés:** es la posibilidad de sufrir pérdidas (o pagar de más) debido a cambios o variaciones en las tasas de interés de un cambio en las tasas de interés.
- **Riesgo de una inversión:** posibilidad de que el rendimiento obtenido difiera del esperado.
- **Seguro:** forma de protección ante la posibilidad de que se produzcan situaciones imprevistas.
- **Seguro de vida:** es un contrato en el que el riesgo cubierto es la vida del asegurado.
- **Seguro sobre la vivienda:** contrato en el que el riesgo cubierto es la posibilidad de destrucción total o parcial de una vivienda así como su contenido.
- **Sistema financiero:** cumple el importante rol de canalizar los fondos de unidades económicas superavitarias (es decir personas con ingresos superiores a sus gastos) hacia aquellos que necesitan el dinero porque gastan más de lo que ganan (unidades económicas deficitarias).

- **Situación económica:** se refiere al conjunto de bienes que integran su patrimonio (solvencia) de una persona
- **Situación financiera:** hace referencia al efectivo que dispone en lo inmediato (liquidez) una persona.
- **Sobreendeudamiento:** es el estado financiero caracterizado por la insuficiencia de ingresos del individuo para cumplir con los pagos de las diferentes deudas contraídas.
- **Superintendencia de Bancos (SB):** Entidad que vela por la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez de los sistemas financieros, de seguros privados y de seguridad social, mediante un eficiente y eficaz proceso de regulación y supervisión para proteger los intereses del público.





- **Tarjeta de crédito:** instrumento que permite adquirir bienes, servicios y efectuar retiros de dinero en el momento que el titular lo desee, hasta el margen o límite de crédito preacordado con la empresa emisora de la tarjeta.
- **Tarjeta de débito:** instrumento asociado a una cuenta bancaria (caja de ahorro o cuenta corriente) que permite adquirir bienes, servicios y efectuar retiros de dinero en el momento que el titular lo desee, teniendo como restricción el saldo disponible de la cuenta.
- **Skimming:** procedimiento que consiste en el copiado de la banda magnética de una tarjeta para el robo de información.
- **Transferencia bancaria:** modalidad utilizada para trasladar dinero, no en forma física sino digital.